



CONFLICTOS CON TRANSPORTISTAS

- INSTRUCTIVO -

Ante los acontecimientos que se vienen desarrollando en distintas empresas cerealeras de la Provincia de Córdoba, por parte de transportistas, queremos recordar y sugerir algunas conductas que se deben observar, con la finalidad de preconstituir la prueba que será de fundamental importancia para fundamentar los reclamos judiciales pertinentes (en especial para impugnar el Decreto N° 560/2011, mediante el cual se reglamentó en forma parcial la Ley Provincial de Transporte).

Los principales reclamos de algunos transportistas son, la falta de inscripción en los centros de camioneros locales, pretensiones de implementar distribuciones de cargas, exigencias de tipo tarifaria, o simplemente como medio para resolver disputas internas de las organizaciones de transportistas; desconociendo la normativa que regula la actividad, la cual consagra la libertad de contratación y precios.

Por lo tanto para el supuesto de cortes que impidan el libre ingreso o egreso del establecimiento, instalaciones agrícolas, o la libre circulación por rutas aledañas a dichas instalaciones, se deberá:

- En primer lugar realizar la denuncia / exposición policial de impedimento de ingreso y egreso o de circular libremente, solicitando su concurrencia a dicho lugar (también se puede realizar en la fiscalía correspondiente a su jurisdicción).

- Convocar a un Escribano Público para que labre un acta de constatación de la situación y relevamiento de todos los datos posibles (nombres, apellidos, patentes de vehículos involucrados, testigos, etc.).
- Fotografiar y Filmar toda la situación y sus partícipes, con la certificación por parte del Escribano.
- Reunir la mayor cantidad de testigos (vecinos, transeúntes ocasionales, policías, empleados, etc.), que puedan atestiguar lo ocurrido y reconocer las persona involucradas.

De esta manera las empresas tendrán mayores elementos para justificar sus presentaciones judiciales, y habilitaría la instancia judicial para la presentación inmediata de una Acción de Amparo.

Solicitamos que nos mantengan informados sobre los diferentes acontecimientos que se susciten en relación al tema del transporte de carga de cereales.

Atte.
Gerencia.
Legales.
Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba.